

Composición de la Comisión de Responsabilidad Social de acuerdo con art. 195.1 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011 de 8 septiembre, BOE 22 de septiembre de 2011)

Presidente: El Rector

Integrada por:

- Dos representantes de profesores; un representante de profesores tutores; dos estudiantes; un representante de Personal de Administración y Servicios; un representante de Personal de Administración y Servicios de Centros Asociados; un Decano o Director de Escuela; un Director de Departamento y un Director de Centros Asociados, todos ellos propuestos por Consejo de Gobierno.
- Un representante del equipo rectoral designado por el Rector.
- Dos expertos designados por el Rector, oída la Comisión de Responsabilidad Social.
- El Gerente o persona en quien delegue.
- Dos representantes de organizaciones sociales y demás grupos de interés propuestos por el Consejo Social (uno de ellos por parte de las organizaciones empresariales y otro por parte de las organizaciones sindicales).